

De fides = di seron
que non veran Por a bedon
se rrentas. en luya
se dho fando se aco
fieri de a fines de cano
Was aco de dho Regua
que aua present clo accepto
di seron que. Por quanto afo
Vlla dio fa. que t d de seron
don joan. Chumacero. de de a
Cantezo. Tcamara. de sumas.
Para que de cada. Casa de
nielle que se facan. de a
casas de la tierra de
Puña. de diez arroyos. se po
que un de a. de in Puerto
en cada casa. Para aruor
de la paga de los catos de
mille. de a. Con que aua
filiu a suma. de in en la con
de ello. sean Proviendo de los
autos Para la Paga. de dho
in Puerto. In en la y
de lo suso dho. Las uades
de oujuna de a t a pena. de
dho. Partiu en a de a uades
que tienen a las de nielle
de a dha tierra. no quieren
Pagar dho de a de in Puerto